

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL



CEIP “POLICARPO BÁEZ”
SARDINA DEL SUR – SANTA LUCÍA

ÍNDICE

I. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN INFANTIL.....Pág. 3

1. Introducción
2. La tutoría es un proceso de orientación
3. Principios de la orientación escolar
4. Características de la orientación escolar realizada por la tutoría
5. La tutoría. Fases del proceso.
6. El tutor/la tutora y el alumnado tutelado
7. Fines de la acción tutorial
8. Líneas de la acción tutorial
9. El tutor/la tutora en relación con el alumnado
10. El tutor/la tutora en relación con las familias
11. El tutor/la tutora en relación con el profesorado
12. Propuesta de programas
13. Evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT)
14. Anexos: actividades tutoriales

II. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....Pág. 18

1. Introducción
2. La tutoría es un proceso de orientación
3. Principios de la orientación escolar
4. Características de la orientación escolar realizada por la tutoría
5. La tutoría. Fases del proceso.
6. El tutor/la tutora y el alumnado tutelado
7. Fines de la acción tutorial
8. Líneas de la acción tutorial
9. El tutor/la tutora en relación con el alumnado
10. El tutor/la tutora en relación con las familias
11. El tutor/la tutora en relación con el profesorado
12. Propuesta de programas
13. Evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT)
14. Anexos:
 - a) Comienza el curso
 - b) Las relaciones con el grupo
 - c) Conocimiento del alumnado
 - d) Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje
 - e) Coordinación con la familia
 - f) Coordinación con el profesorado
 - g) La evaluación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL







EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN

El sistema tutorial es una pieza clave del proceso escolar y la base y punto de partida de las actividades docentes y comunitarias.

La tutoría es una actividad inherente a la función del maestro/la maestra que se realiza individual y colectivamente con el alumnado de un grupo-clase, con el fin de facilitar la integración personal en los procesos de aprendizaje.

Los objetivos del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

-  Ayudar al alumnado a ser personas, de acuerdo con los objetivos del Proyecto Educativo del Centro (PEC).
-  Proporcionar al alumnado una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses personales, a través de una acción tutorial individualizada y planificada.
-  Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las diversas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, en el cambio de un centro a otro.
-  Proporcionar ayuda personalizada al alumnado que presente necesidades educativas especiales.
-  Favorecer los procesos de mejora educativa mediante la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes y la coordinación con el equipo de orientación.
-  Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento a las familias, para la consecución del desarrollo integral de nuestros/as alumnos/as.

LA TUTORÍA ES UN PROCESO DE ORIENTACIÓN

En este sentido, la tutoría puede definirse como el proceso de orientación escolar que aporta ayuda técnica, inserta en la actividad educativa, dirigida a la persona con el fin de que sea capaz de integrar aprendizajes de una manera autónoma. Al alumno/la alumna, como principal protagonista, es a quien hay que dirigir la orientación.

PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR

1. El esfuerzo debe dirigirse hacia la auto-orientación, considerando las peculiaridades del alumno/la alumna, y tendiendo a la máxima integración, debiéndosele informar convenientemente, de forma que logre el mayor grado de conocimiento posible para clasificar las opciones que su medio le ofrece.
2. La acción orientadora debe ser una acción permanente de ayuda. Ello implica que es necesaria una buena relación entre tutor/a y alumno/a, y una actitud de respeto mutuo, orientación comprensiva, actitud cooperativa y acción técnica del tutor/la tutora.
3. La acción orientadora debe estar vinculada al contexto educativo; su desconexión provocaría una mera acción psicológica. La orientación debe tratar de que el alumno/la alumna se implique en su proceso educativo, del que es máximo responsable, junto con su familia, el centro y el contexto ambiental.
4. La dinámica de la acción orientadora será procesual, implicando continuidad (se realizará en todo momento) e intensidad (en unos determinados momentos del desarrollo del alumno/la alumna se hará más necesaria: comienzo de la escolaridad, cambio de ciclo, preadolescencia, etc.).

La acción tutorial, como proceso de orientación dentro del proceso educativo, se realizará en tres planos: personal, escolar y vocacional, siendo los dos primeros los de mayor trascendencia en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR REALIZADA POR LA TUTORÍA

La orientación escolar estará caracterizada por ser:

- a) Un proceso que depende de la continuidad de la acción educativa, por una parte, y de la propia evolución del niño/la niña, por otra.
- b) Un proceso dirigido a lograr la auto-orientación, requiriendo también un esfuerzo personal.
- c) Una acción técnica.
- d) Una acción de apoyo al alumno/la alumna.

LA TUTORÍA. FASES DEL PROCESO


La orientación tutorial debe contemplar varias dimensiones del alumno/la alumna: psicológico, biológico, sociológico y escolar.


El desarrollo de este proceso no será homogéneo, sino que se intensificará en momentos determinados (conflictos, permanencia en el mismo curso/ciclo, sesiones de evaluación, superación de una etapa, etc.).

La acción tutorial conlleva diversas fases:

1. Conocimiento exhaustivo del alumno/la alumna y de su entorno.
2. Consecución de datos para definir y estudiar al alumno/la alumna: elaboración de su historial, factores importantes que influyen en él/ella, y descripción y tendencias prioritarias personales.
3. Elaboración de una planificación de la acción tutorial en función de los datos obtenidos y de los objetivos de la propia acción tutorial.
4. Seguimiento y control del alumno/la alumna, considerando acciones de reeducación, recuperación y/o proacción:

 Reeducación: variación de los problemas de conducta.

 Recuperación: superación de dificultades.

 Proacción: marcha hacia delante del alumno/la alumna cuando ha superado los requisitos mínimos.

EL TUTOR/LA TUTORA Y EL ALUMNO/LA ALUMNA TUTELADO/A

El tutor/la tutora y el alumno/la alumna tutelado/a son los agentes directamente implicados en la acción tutorial. Obviamente, no se encuentran aislados, sino dentro de un ambiente escolar, un ambiente familiar y un ambiente socio-cultural determinados.

EL TUTOR/LA TUTORA:

Es el maestro/la maestra que tiene a su cargo un grupo concreto de alumnos/as, con el cometido de seguir, lo más cerca posible, su proceso escolar, del grupo y de cada alumno/a, aportando su ayuda y orientación siempre que sea necesario.

El tutor/la tutora canalizará las aportaciones de otros profesionales (profesores/as, orientador/a, etc.) y las emanadas de los padres y las madres, los alumnos y las alumnas y del contexto social.

Las **tareas básicas del tutor/la tutora** son las siguientes:

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP “POLICARPO BÁEZ”
Sardina del Sur - Santa Lucía

- a) Programar su actividad docente de acuerdo con el currículo de su ciclo y en consonancia con el respectivo Proyecto Curricular de Etapa, conformando la programación de aula, con especial atención a las dificultades y progresos del aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo y establecer, con el asesoramiento de los servicios de apoyo y/o de orientación, los refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares que se precisen, velando por su puesta en práctica.

- b) Coordinarse con los/as maestros/as que impartan docencia o intervengan en su grupo, con respecto a la programación y a la evaluación continua del rendimiento académico del alumno/la alumna y del desarrollo de su proceso educativo, al objeto de salvaguardar la coherencia de la programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular y la Programación General Anual.

- c) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial con su grupo de alumnos/as, establecido en el Proyecto Curricular y aprobado por el Claustro. Para ello colaborará con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios, orientando al alumnado en sus procesos de aprendizaje y sus posibilidades educativas.

- d) Coordinar el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo, cumplimentar correctamente y custodiar la documentación académica individual y del grupo de su tutoría y cuidar, junto con el Secretario/la Secretaria, cuando corresponda, la elaboración de los documentos acreditativos de los resultados de la evaluación y de la comunicación de éstos a los padres, madres o representantes legales del alumnado.

- e) Conocer la personalidad de sus alumnos/as, sus intereses, el grado de integración en el grupo, encauzar los problemas e inquietudes de los/as mismos/as y fomentar en ellos/as actitudes participativas en las actividades del centro y del aula.

- f) Informar a los padres, madres o tutores/as, maestros/as y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, así como recabar de aquéllos/as la información que se

precise, facilitando y fomentando la cooperación educativa entre los/as maestros/as y los padres, madres o tutores/as de los/as alumnos/as.

- g) Atender y cuidar al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas contempladas como tales en la programación didáctica o, en su caso, en la programación de aula, junto con el resto del profesorado y conforme la planificación realizada por el Jefe/la Jefa de Estudios, en coordinación con el Claustro.

- h) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los/as alumnos/as de su tutoría y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres, madres o tutores/as, verbalmente o por escrito, en cuando se produzcan, así como al Jefe/la Jefa de Estudios mensualmente o cuando se considere relevante, y en especial cuando el niño/la niña se encuentre en situación de riesgo o intervengan en la familia los Servicios Sociales municipales.

- i) Facilitar al alumnado información sobre acuerdos referentes a temas tratados en el Consejo Escolar y otras informaciones pertinentes, así como recogida de sus propuestas.



- j) Informar a los/as alumnos/as y a sus familias, a principios de curso, acerca de los objetivos, programación escolar y criterios de evaluación, así como sobre los aspectos organizativos del centro de carácter relevante.

EL ALUMNO/LA ALUMNA TUTELADO/A:

Es el alumno/la alumna sobre el que/la que recaerá la acción tutorial descrita anteriormente y que cursa sus estudios de Enseñanza Básica (Educación Infantil o Primaria) en nuestro centro.

FINES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Respecto al ámbito personal del alumno/la alumna:

-  Contribuir a la autovaloración.
-  Enseñar al niño/la niña a ser persona.

Respecto al ámbito escolar:

- 📖 Enseñar a pensar; fomentar el razonamiento.
- 📖 Enseñar a aprender; fomentar la resolución de problemas.
- 📖 Fomentar la creatividad.

Respecto al ámbito familiar:

- 📖 Intercambiar información con las familias.
- 📖 Enseñar a participar.
- 📖 Colaborar en las tareas educativas.

Respecto al ámbito social:

- 📖 Enseñar a convivir.
- 📖 Enseñar a comunicarse.
- 📖 Enseñar a valorar.
- 📖 Enseñar a participar.

LÍNEAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none">➤ • Ed. Infantil: Período de Adaptación➤ • Integración en el grupo➤ • Establecimiento de normas➤ • Horarios➤ • Derechos y Deberes➤ • Reparto de responsabilidades
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none">➤ • Autoestima➤ • Expresión de sentimientos

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP “POLICARPO BÁEZ”
Sardina del Sur - Santa Lucía

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Estructura del grupo ➤ • Habilidades sociales ➤ • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Actitudes ➤ • Motivación e intereses ➤ • Aptitudes ➤ • Rendimiento ➤ • Historia Personal
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Técnicas de trabajo (adaptadas a la Etapa Infantil) ➤ • Organización de tiempos ➤ • Técnicas de dinámica de grupos ➤ • Apoyos y refuerzos ➤ • Adaptaciones Curriculares
5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Colaboración educativa ➤ • Colaboración informativa ➤ • Colaboración formativa
6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Coordinación ➤ • Establecimiento de criterios de evaluación ➤ • Diseño y planificación conjunta ➤ • Refuerzo y apoyo ➤ • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos/as
7. LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Evaluación Inicial ➤ • Revisión de expedientes ➤ • Instrumentos de observación y registro ➤ • Procedimientos de información a alumnos y familias ➤ • Evaluación de la tutoría

EL TUTOR/LA TUTORA EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo ➤ Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro. ➤ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas. ➤ Encauzar los problemas e inquietudes de los/as alumnos/as. ➤ Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que concierna a las actividades docentes y al rendimiento académico. ➤ Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del Centro, a los/as alumnos/as en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Ayudar al alumnado en el inicio de su escolarización (alumnado de 3 años o de nueva matrícula), así como en el cambio de Etapa educativa (alumnado de 5 años). ☐ Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos/as alumnos/as que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo común. ☐ Apoyar y reforzar al alumno/a desde el punto de vista socio-afectivo motivándole en el aprendizaje y plateándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito. ☐ Solicitar el asesoramiento y la colaboración del EOEP cuando el problema lo requiera.

EL TUTOR/LA TUTORA EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar a los padres y las madres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico. ➤ Facilitar la cooperación educativa entre los/as maestros/as y los padres/madres de alumnos/as. ➤ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Informar a los padres y las madres sobre contenidos mínimos del ciclo. ☐ Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico. ☐ Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. ☐ Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente. ☐ Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa. ☐ Informar sobre actitudes del alumno/la alumna, ante el trabajo escolar, antes sus compañeros/as y

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP “POLICARPO BÁEZ”
Sardina del Sur - Santa Lucía**

	<p>las personas adultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Informar sobre conductas. ☐ Solicitar información de esos aspectos en el ámbito familiar. ☐ Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. ☐ Facilitar entrevistas con otros profesores/as. ☐ Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.
--	---

EL TUTOR/LA TUTORA EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe/la Jefa de Estudios. ➤ Coordinar el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los/as alumnos/as de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres/las madres o tutores/as legales. ➤ Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios. ➤ Atender y cuidar junto con el resto de maestros/as del centro, a los/as alumnos/as en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular. ☐ Facilitar el conocimiento de los/as alumnos/as tanto a nivel individual como grupal. ☐ Valorar las características y necesidades de los/as alumnos/as. ☐ Posibilitar la colaboración entre los/as maestros/as en el proceso de evaluación de los/as alumnos/as. ☐ Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado. ☐ Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. ☐ Traspasar la información del grupo de alumnos/as a su nuevo/a tutor/a tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa. ☐ Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado. ☐ Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro. ☐ Programar las actividades realizadas en periodos no lectivos.

PROPUESTA DE PROGRAMAS

TIPOS DE PROGRAMAS	NECESIDADES BÁSICAS
Sector del alumnado con problemas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Autoconcepto. ☐ Resolución de conflictos. ☐ Habilidades sociales. ☐ Dinámica de grupos. ☐ Mejora de la convivencia o ambiente escolar. ☐ Educación en valores.
Sector del alumnado con dificultades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Técnicas de trabajo. ☐ Mejora de habilidades cognitivas. ☐ Aprender a aprender.
Sector del alumnado con heterogeneidad o diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Inmersión lingüística. ☐ Aceptación de las diferencias. ☐ Educación en valores. ☐ Igualdad de oportunidades. ☐ Habilidades sociales.
Sector familia con baja participación	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Escuela de padres y madres. ☐ Implicación de las familias. ☐ Creación de talleres.
Sector del profesorado con necesidades formativas (en colaboración del Orientador/la Orientadora del Centro y del Equipo Directivo)	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Grupos de trabajo. ☐ Seminarios. ☐ Trabajo en grupos: colaborativo.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los **objetivos** de la evaluación del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

- ☐ Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- ☐ Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- ☐ Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- ☐ Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

Este plan de evaluación debe reunir las **características** siguientes:

- ☐ **Procesual**, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de planificación e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento.
- ☐ **Cualitativo**, pues lo que realmente interesa es que cada implicado emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- ☐ **Formativo**, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del P.A.T.
- ☐ **Continuo**, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos/ as y los resultados finales.
- ☐ **Participativo**, porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores.

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo trimestralmente, y los resultados serán recogidos en los informes de cada grupo/ciclo. Igualmente será evaluado al finalizar el curso y los resultados figurarán en la Memoria Final del curso.

ANEXOS

ACTIVIDADES TUTORIALES

COMIENZA EL CURSO
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Período de adaptación.☐ Favorecer el conocimiento de los miembros del grupo.☐ Proporcionar experiencias para que los/as alumnos/as se conozcan a un nivel más profundo.☐ Facilitar la relación de todos con todos.☐ Favorecer la integración de todos/as en el grupo.☐ Iniciar la clase en la creación de un grupo compacto.☐ Organizar la clase como grupo.☐ Explicar lo que se espera de los/as alumnos/as (campo cognoscitivo y disciplinario, a su nivel, considerando las características del alumnado de Ed. Infantil).
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Conocimiento mutuo.☐ Integración en el grupo.☐ Normas.☐ Derechos y deberes.☐ Responsabilidades.

LAS RELACIONES CON EL GRUPO
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Permitir que los/as alumnos/as se conozcan mejor a sí mismos/as e identifiquen las actitudes que potencian y desarrollan la autoestima propia y la de los/as demás.☐ Aumentar la autoestima a partir de valoraciones positivas sobre las características personales de cada uno/a, a través de la creación de un clima de confianza y comunicación interpersonal en el grupo.☐ Dotar a los/as alumnos/as de las estrategias necesarias para tener un comportamiento hábil socialmente.☐ Mejorar la capacidad de los/as alumnos/as para resolver los conflictos a los que se enfrentan en su vida cotidiana.☐ Mejorar las relaciones del grupo a través del conocimiento de las mismas.☐ Mejorar actitudes de respeto y de tolerancia iniciándolos en la toma de decisiones grupal.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Autoestima.☐ Habilidades sociales.

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">☐ Resolución de conflictos.☐ Estructura del grupo. |
|---|

CONOCIMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS
--

OBJETIVOS

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">☐ Facilitar el conocimiento del alumnado por parte del profesorado del centro, tanto en su entorno escolar como familiar y social.☐ Fomentar actitudes de cooperación en la escuela.☐ Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado conociendo sus intereses.☐ Favorecer la coordinación entre el profesorado que interviene en el grupo.☐ Reflexionar y desarrollar actitudes para la convivencia. |
|--|

CONTENIDOS

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">☐ Historia personal.☐ Responsabilidad compartida.☐ Actitudes.☐ Motivación en el aula.☐ Intereses.☐ Conocimiento de capacidades. |
|--|

MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
--

OBJETIVOS

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">☐ Lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para aprender a aprender.☐ Desarrollar en el alumnado una distribución razonable de las actividades de estudio en el tiempo de que disponen.☐ Ayudar en la formación de valores, potenciar la ayuda mutua y el trabajo en grupo.☐ Mejorar actitudes de cooperación y participación del trabajo en el aula.☐ Clarificar y unificar la actuación con el alumnado que precisa refuerzo, facilitando la comunicación entre todo el profesorado que incide educativamente en el mismo.☐ Mejorar el aprovechamiento de recursos humanos en el centro.☐ Dar respuesta a las necesidades educativas y características particulares del alumnado, modificando y/o ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje. |
|---|

CONTENIDOS

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">☐ Técnicas de trabajo (adaptadas a la Ed. Infantil).☐ Organización del tiempo.☐ Técnicas de trabajo en grupo.☐ Trabajo en parejas.☐ Trabajo en pequeños grupos.☐ Trabajo con el grupo clase.☐ Apoyos y refuerzo educativo. |
|--|

- ☐ Adaptaciones curriculares.

COORDINACIÓN CON LA FAMILIA

OBJETIVOS

- ☐ Informar a los padres/las madres de alumnos/as del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento escolar.
- ☐ Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- ☐ Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos e hijas.
- ☐ Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.

CONTENIDOS

- ☐ Preparación de las reuniones generales con padres/madres.
- ☐ Preparación de las entrevistas individuales con padres/madres.
- ☐ Colaboración educativa y formativa.

COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO

OBJETIVOS

- ☐ Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos/as y dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.

CONTENIDOS

- ☐ Intercambio de información de alumnos/as.
- ☐ Diseño y planificación.
- ☐ Establecimiento de criterios de evaluación.
- ☐ Evaluación de alumnos/as.
- ☐ Refuerzo y apoyo.

LA EVALUACIÓN

OBJETIVOS

- ☐ Detectar las necesidades personales y grupales de los/as alumnos/as buscando soluciones y compromisos.
- ☐ Valorar de forma individual y grupal el proceso educativo realizado.
- ☐ Informar al grupo y analizar con él los resultados de las sesiones de evaluación,

desde una perspectiva grupal o general.

- ☞ Detectar las situaciones educativas de partida del grupo de alumnos/as como generadora de la información necesaria para el buen desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje.

- ☞ Conocer los antecedentes de los/as alumnos/as, académicos, condiciones físicas, actitudes, aptitudes, nivel de integración, etc.
- ☞ Conocer el desarrollo personal de los/as alumnos/as mediante la observación y bajo criterios cualitativos en relación a los procesos educativos llevados a cabo.
- ☞ Informar periódicamente de la situación educativa de los/as alumnos/as a sus familias.

CONTENIDOS

- ☞ Detección de necesidades.
- ☞ Valoración de rendimientos y procesos personales.
- ☞ Estrategias de información grupal e individual.
- ☞ Evaluación Inicial.
- ☞ Revisión de expedientes personales.
- ☞ Informes de Evaluación.







EDUCACIÓN PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

El sistema tutorial es una pieza clave del proceso escolar y la base y punto de partida de las actividades docentes y comunitarias.

La tutoría es una actividad inherente a la función del maestro/la maestra que se realiza individual y colectivamente con el alumnado de un grupo-clase, con el fin de facilitar la integración personal en los procesos de aprendizaje.

Los objetivos del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

-  Ayudar al alumnado a ser personas, de acuerdo con los objetivos del Proyecto Educativo del Centro (PEC).
-  Proporcionar al alumnado una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses personales, a través de una acción tutorial individualizada y planificada.
-  Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las diversas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, en el cambio de un centro a otro.
-  Proporcionar ayuda personalizada al alumnado que presente necesidades educativas especiales.
-  Favorecer los procesos de mejora educativa mediante la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes y la coordinación con el equipo de orientación.
-  Establecer cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento a las familias, para la consecución del desarrollo integral de nuestros/as alumnos/as.

LA TUTORÍA ES UN PROCESO DE ORIENTACIÓN

En este sentido, la tutoría puede definirse como el proceso de orientación escolar que aporta ayuda técnica, inserta en la actividad educativa, dirigida a la persona con el fin de que sea capaz de integrar aprendizajes de una manera autónoma. Al alumno/la alumna, como principal protagonista, es a quien hay que dirigir la orientación.

PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR

5. El esfuerzo debe dirigirse hacia la auto-orientación, considerando las peculiaridades del alumno/la alumna, y tendiendo a la máxima integración, debiéndosele informar convenientemente, de forma que logre el mayor grado de conocimiento posible para clasificar las opciones que su medio le ofrece.
6. La acción orientadora debe ser una acción permanente de ayuda. Ello implica que es necesaria una buena relación entre tutor/a y alumno/a, y una actitud de respeto mutuo, orientación comprensiva, actitud cooperativa y acción técnica del tutor/la tutora.
7. La acción orientadora debe estar vinculada al contexto educativo; su desconexión provocaría una mera acción psicológica. La orientación debe tratar de que el alumno/la alumna se implique en su proceso educativo, del que es máximo responsable, junto con su familia, el centro y el contexto ambiental.
8. La dinámica de la acción orientadora será procesual, implicando continuidad (se realizará en todo momento) e intensidad (en unos determinados momentos del desarrollo del alumno/la alumna se hará más necesaria: comienzo de la escolaridad, cambio de ciclo, preadolescencia, etc.).

La acción tutorial, como proceso de orientación dentro del proceso educativo, se realizará en tres planos: personal, escolar y vocacional, siendo los dos primeros los de mayor trascendencia en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

CARACTERÍSTICAS DE LA ORIENTACIÓN ESCOLAR REALIZADA POR LA TUTORÍA

La orientación escolar estará caracterizada por ser:

- e) Un proceso que depende de la continuidad de la acción educativa, por una parte, y de la propia evolución del niño/la niña, por otra.
- f) Un proceso dirigido a lograr la auto-orientación, requiriendo también un esfuerzo personal.
- g) Una acción técnica.
- h) Una acción de apoyo al alumno/la alumna.


LA TUTORÍA. FASES DEL PROCESO


La orientación tutorial debe contemplar varias dimensiones del alumno/la alumna: psicológico, biológico, sociológico y escolar.


El desarrollo de este proceso no será homogéneo, sino que se intensificará en momentos determinados (conflictos, permanencia en el mismo curso/ciclo, sesiones de evaluación, superación de una etapa, etc.).

La acción tutorial conlleva diversas fases:

5. Conocimiento exhaustivo del alumno/la alumna y de su entorno.
6. Consecución de datos para definir y estudiar al alumno/la alumna: elaboración de su historial, factores importantes que influyen en él/ella, y descripción y tendencias prioritarias personales.
7. Elaboración de una planificación de la acción tutorial en función de los datos obtenidos y de los objetivos de la propia acción tutorial.
8. Seguimiento y control del alumno/la alumna, considerando acciones de reeducación, recuperación y/o proacción:

 Reeducación: variación de los problemas de conducta.

 Recuperación: superación de dificultades.

 Proacción: marcha hacia delante del alumno/la alumna cuando ha superado los requisitos mínimos.

EL TUTOR/LA TUTORA Y EL ALUMNO/LA ALUMNA TUTELADO/A

El tutor/la tutora y el alumno/la alumna tutelado/a son los agentes directamente implicados en la acción tutorial. Obviamente, no se encuentran aislados, sino dentro de un ambiente escolar, un ambiente familiar y un ambiente socio-cultural determinados.

EL TUTOR/LA TUTORA:

Es el maestro/la maestra que tiene a su cargo un grupo concreto de alumnos/as, con el cometido de seguir, lo más cerca posible, su proceso escolar, del grupo y de cada alumno/a, aportando su ayuda y orientación siempre que sea necesario.

El tutor/la tutora canalizará las aportaciones de otros profesionales (profesores/as, orientador/a, etc.) y las emanadas de los padres y las madres, los alumnos y las alumnas y del contexto social.

Las **tareas básicas del tutor/la tutora** son las siguientes:

- a) Programar su actividad docente de acuerdo con el currículo de su ciclo y en consonancia con el respectivo Proyecto Curricular de Etapa, conformando la programación de aula, con especial atención a las dificultades y progresos del aprendizaje del alumnado, para proceder a la adecuación personal del currículo y establecer, con el asesoramiento de los servicios de apoyo y/o de orientación, los refuerzos educativos y las adaptaciones curriculares que se precisen, velando por su puesta en práctica.

- b) Coordinarse con los/as maestros/as que impartan docencia o intervengan en su grupo, con respecto a la programación y a la evaluación continua del rendimiento académico del alumno/la alumna y del desarrollo de su proceso educativo, al objeto de salvaguardar la coherencia de la programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular y la Programación General Anual.

- c) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial con su grupo de alumnos/as, establecido en el Proyecto Curricular y aprobado por el Claustro. Para ello colaborará con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios, orientando al alumnado en sus procesos de aprendizaje y sus posibilidades educativas.

- d) Coordinar el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo, cumplimentar correctamente y custodiar la documentación académica individual y del grupo de su tutoría y cuidar, junto con el Secretario/la Secretaria, cuando corresponda, la elaboración de los documentos acreditativos de los resultados de la evaluación y de la comunicación de éstos a los padres, madres o representantes legales del alumnado.

- e) Conocer la personalidad de sus alumnos/as, sus intereses, el grado de integración en el grupo, encauzar los problemas e inquietudes de los/as mismos/as y fomentar en ellos/as actitudes participativas en las actividades del centro y del aula.

- f) Informar a los padres, madres o tutores/as, maestros/as y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, así como recabar de aquéllos/as la información que se precise, facilitando y fomentando la cooperación educativa entre los/as maestros/as y los padres, madres o tutores/as de los/as alumnos/as.

- g) Atender y cuidar al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas contempladas como tales en la programación didáctica o, en su caso, en la programación de aula, junto con el resto del profesorado y conforme la planificación realizada por el Jefe/la Jefa de Estudios, en coordinación con el Claustro.

- h) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad de los/as alumnos/as de su tutoría y comunicar éstas y otras incidencias a sus padres, madres o tutores/as, verbalmente o por escrito, en cuando se produzcan, así como al Jefe/la Jefa de Estudios mensualmente o cuando se considere relevante, y en especial cuando el niño/la niña se encuentre en situación de riesgo o intervengan en la familia los Servicios Sociales municipales.

- i) Facilitar al alumnado información sobre acuerdos referentes a temas tratados en el Consejo Escolar y otras informaciones pertinentes, así como recogida de sus propuestas.



- j) Informar a los/as alumnos/as y a sus familias, a principios de curso, acerca de los objetivos, programación escolar y criterios de evaluación, así como sobre los aspectos organizativos del centro de carácter relevante.

EL ALUMNO/LA ALUMNA TUTELADO/A:




Es el alumno/la alumna sobre el que/la que recaerá la acción tutorial descrita anteriormente y que cursa sus estudios de Enseñanza Básica (Educación Infantil o Primaria) en nuestro centro.

FINES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Respecto al ámbito personal del alumno/la alumna:



-  Contribuir a la autovaloración.
-  Enseñar al niño/la niña a ser persona.

Respecto al ámbito escolar:





-  Enseñar a pensar; fomentar el razonamiento.
-  Enseñar a aprender; fomentar la resolución de problemas.
-  Fomentar la creatividad.

Respecto al ámbito familiar:

-  Intercambiar información con las familias.

-  Enseñar a participar.
-  Colaborar en las tareas educativas.

Respecto al ámbito social:

-  Enseñar a convivir.
-  Enseñar a comunicarse.
-  Enseñar a valorar.
-  Enseñar a participar.

LÍNEAS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Conocimiento mutuo ➤ • Integración en el grupo ➤ • Establecimiento de normas ➤ • Horarios ➤ • Derechos y Deberes ➤ • Reparto de responsabilidades
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Autoestima ➤ • Expresión de sentimientos ➤ • Estructura del grupo ➤ • Habilidades sociales ➤ • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Actitudes ➤ • Motivación e intereses ➤ • Aptitudes ➤ • Rendimiento ➤ • Historia Personal
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Técnicas de Estudio ➤ • Organización de tiempos ➤ • Técnicas de dinámica de grupos ➤ • Apoyos y refuerzos ➤ • Adaptaciones Curriculares

5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Colaboración educativa ➤ • Colaboración informativa ➤ • Colaboración formativa
6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Coordinación ➤ • Establecimiento de criterios de evaluación ➤ • Diseño y planificación conjunta ➤ • Refuerzo y apoyo ➤ • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
7. LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ • Evaluación Inicial ➤ • Revisión de expedientes ➤ • Instrumentos de observación y registro ➤ • Procedimientos de información a alumnos y familias ➤ • Evaluación de la tutoría

EL TUTOR/LA TUTORA EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo ➤ Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro. ➤ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas. ➤ Encauzar los problemas e inquietudes de los/as alumnos/as. ➤ Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que concierna a las actividades docentes y al rendimiento académico. ➤ Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del Centro, a los/as alumnos/as en los periodos de recreo y en otras actividades no 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo común. ☐ Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socio-afectivo motivándole en el aprendizaje y plateándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito. ☐ Solicitar el asesoramiento y la colaboración del EOEP cuando el problema lo requiera.

lectivas.	
-----------	--

EL TUTOR/LA TUTORA EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar a los padres y las madres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico. ➤ Facilitar la cooperación educativa entre los/as maestros/as y los padres/madres de alumnos/as. ➤ Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Informar a los padres y las madres sobre contenidos mínimos del ciclo. ☐ Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico. ☐ Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. ☐ Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente. ☐ Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa. ☐ Informar sobre actitudes del alumno/la alumna, ante el trabajo escolar, antes sus compañeros/as y las personas adultas. ☐ Informar sobre conductas. ☐ Solicitar información de esos aspectos en el ámbito familiar. ☐ Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. Facilitar entrevistas con otros profesores. ☐ Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.

EL TUTOR/LA TUTORA EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

FUNCIONES	OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe/la Jefa de Estudios. ➤ Coordinar el proceso de evaluación de los/as alumnos/as de su grupo y 	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular. ☐ Facilitar el conocimiento de los/as alumnos/as tanto a nivel individual como grupal. ☐ Valorar las características y necesidades de los/as alumnos/as.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP “POLICARPO BÁEZ”
Sardina del Sur - Santa Lucía

<p>adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los/as alumnos/as de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres/las madres o tutores/as legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios. ➤ Atender y cuidar junto con el resto de maestros/as del centro, a los/as alumnos/as en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Posibilitar la colaboración entre los/as maestros/as en el proceso de evaluación de los/as alumnos/as. ☞ Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado. ☞ Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. ☞ Traspasar la información del grupo de alumnos/as a su nuevo/a tutor/a tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa. ☞ Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado. ☞ Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro. ☞ Programar las actividades realizadas en periodos no lectivos.
---	---

PROPUESTA DE PROGRAMAS

TIPOS DE PROGRAMAS	NECESIDADES BÁSICAS
Sector del alumnado con problemas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Autoconcepto. ☞ Resolución de conflictos. ☞ Habilidades sociales. ☞ Dinámica de grupos. ☞ Mejora de la convivencia o ambiente escolar. ☞ Educación en valores.
Sector del alumnado con fracaso escolar o bajo rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Técnicas de trabajo intelectual. ☞ Mejora de habilidades cognitivas. ☞ Aprender a aprender. ☞ Mejora de la comprensión lectora.
Sector del alumnado con heterogeneidad o diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Inmersión lingüística. ☞ Aceptación de las diferencias. ☞ Educación en valores. ☞ Igualdad de oportunidades. ☞ Habilidades sociales.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP “POLICARPO BÁEZ”
Sardina del Sur - Santa Lucía

Sector familia con baja participación	<ul style="list-style-type: none">☐ Escuela de padres y madres.☐ Implicación de las familias.☐ Creación de talleres.
Sector del profesorado con necesidades formativas (en colaboración del Orientador/la Orientadora del Centro y del Equipo Directivo)	<ul style="list-style-type: none">☐ Grupos de trabajo.☐ Seminarios.☐ Trabajo en grupos: colaborativo.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Los **objetivos** de la evaluación del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

- ☐ Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- ☐ Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- ☐ Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- ☐ Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

Este plan de evaluación debe reunir las **características** siguientes:

- ☐ **Procesual**, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de planificación e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento.
- ☐ **Cualitativo**, pues lo que realmente interesa es que cada implicado emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- ☐ **Formativo**, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del P.A.T.
- ☐ **Continuo**, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos/ as y los resultados finales.

- ☐ **Participativo**, porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores.

La evaluación del Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo trimestralmente, y los resultados serán recogidos en los informes de cada grupo/ciclo. Igualmente será evaluado al finalizar el curso y los resultados figurarán en la Memoria Final del curso.

ANEXOS

ACTIVIDADES TUTORIALES

COMIENZA EL CURSO
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Favorecer el conocimiento de los miembros del grupo.☐ Proporcionar experiencias para que los/as alumnos/as se conozcan a un nivel más profundo.☐ Facilitar la relación de todos con todos.☐ Favorecer la integración de todos/as en el grupo.☐ Iniciar la clase en la creación de un grupo compacto.☐ Organizar la clase como grupo.☐ Explicar los que se espera de los/as alumnos/as (campo cognoscitivo y disciplinario).
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Conocimiento mutuo.☐ Integración en el grupo.☐ Normas.☐ Derechos y deberes.☐ Responsabilidades.

LAS RELACIONES CON EL GRUPO
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Permitir que los/as alumnos/as se conozcan mejor a sí mismos/as e identifiquen las actitudes que potencian y desarrollan la autoestima propia y la de los/as demás.☐ Aumentar la autoestima a partir de valoraciones positivas sobre las características personales de cada uno/a, a través de la creación de un clima de confianza y comunicación interpersonal en el grupo.☐ Dotar a los/as alumnos/as de las estrategias necesarias para tener un comportamiento hábil socialmente.

<ul style="list-style-type: none">☐ Mejorar la capacidad de los/as alumnos/as para resolver los conflictos a los que se enfrentan en su vida cotidiana.☐ Mejorar las relaciones del grupo a través del conocimiento de las mismas.☐ Mejorar actitudes de respeto y de tolerancia iniciándolos en la toma de decisiones grupal.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Autoestima.☐ Habilidades sociales.☐ Resolución de conflictos.☐ Estructura del grupo.

CONOCIMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Facilitar el conocimiento del alumnado por parte del profesorado del centro, tanto en su entorno escolar como familiar y social.☐ Fomentar actitudes de cooperación en la escuela.☐ Optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado conociendo sus intereses.☐ Favorecer la coordinación entre el profesorado que interviene en el grupo.☐ Reflexionar y desarrollar actitudes para la convivencia.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Historia personal.☐ Responsabilidad compartida.☐ Actitudes.☐ Motivación en el aula.☐ Intereses.☐ Conocimiento de capacidades.

MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para aprender a aprender.☐ Desarrollar en el alumnado una distribución razonable de las actividades de estudio en el tiempo de que disponen.☐ Ayudar en la formación de valores, potenciar la ayuda mutua y el trabajo en grupo.☐ Mejorar actitudes de cooperación y participación del trabajo en el aula.☐ Clarificar y unificar la actuación con el alumnado que precisa refuerzo, facilitando la comunicación entre todo el profesorado que incide educativamente en el mismo.☐ Mejorar el aprovechamiento de recursos humanos en el centro.

<ul style="list-style-type: none">☐ Dar respuesta a las necesidades educativas y características particulares del alumnado, modificando y/o ajustando el proceso de enseñanza-aprendizaje.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Técnicas de estudio.☐ Organización del tiempo.☐ Técnicas de trabajo en grupo.☐ Trabajo en parejas.☐ Trabajo en pequeños grupos.☐ Trabajo con el grupo clase.☐ Apoyos y refuerzo educativo.☐ Adaptaciones curriculares.

COORDINACIÓN CON LA FAMILIA
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Informar a los padres/las madres de alumnos/as del grupo de todos los aspectos relacionados con actividades docentes y rendimiento académico.☐ Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.☐ Orientar y asesorar a las familias tanto individual como colectivamente para asumir responsablemente la educación de sus hijos e hijas.☐ Colaborar con las familias en el logro de los objetivos educativos programados para el grupo.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Preparación de las reuniones generales con padres/madres.☐ Preparación de las entrevistas individuales con padres/madres.☐ Colaboración educativa y formativa.

COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Unificar criterios de actuación en un grupo de alumnos/as y dentro del nivel y dentro de un mismo ciclo.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Intercambio de información de alumnos/as.☐ Diseño y planificación.☐ Establecimiento de criterios de evaluación.☐ Evaluación de alumnos/as.☐ Refuerzo y apoyo.

LA EVALUACIÓN
OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Detectar las necesidades personales y grupales de los/as alumnos/as buscando soluciones y compromisos.☐ Valorar de forma individual y grupal el proceso educativo realizado.☐ Informar al grupo y analizar con él los resultados de las sesiones de evaluación, desde una perspectiva grupal o general.☐ Detectar las situaciones educativas de partida del grupo de alumnos/as como generadora de la información necesaria para el buen desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje.☐ Conocer los antecedentes de los/as alumnos/as, académicos, condiciones físicas, actitudes, aptitudes, nivel de integración, etc.☐ Conocer el desarrollo personal de los/as alumnos/as mediante la observación y bajo criterios cualitativos en relación a los procesos educativos llevados a cabo.☐ Informar periódicamente de la situación educativa de los/as alumnos/as a sus familias.
CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">☐ Detección de necesidades.☐ Valoración de rendimientos y procesos personales.☐ Estrategias de información grupal e individual.☐ Evaluación Inicial.☐ Revisión de expedientes personales.☐ Informes de Evaluación.